



ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA

A los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10.00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de **Raghsa S.A.** (la “**Sociedad**”), los Señores Mariano Javier Vega, Miguel Alberto Kiguel y Roberto Helbling de forma remota. Participa además la Señora Isabel Caamaño de forma remota, en representación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La reunión se efectúa conforme las disposiciones del art. Décimo Octavo del Estatuto Social, con el 100% de las participaciones a distancia. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Señor Mariano Javier Vega, Presidente del Comité, quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;

Que los presentes han acreditado su identidad;

Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro.

Continúa el Señor Mariano Javier Vega introduciendo el primer punto de la agenda que dice:

1) Designación del Presidente y Vicepresidente del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 28 de febrero de 2027.

Solicita la palabra el Señor Roberto Helbling, quien manifiesta que, atento a que las designaciones del Presidente y Vicepresidente del Comité de Auditoría efectuadas en la reunión de fecha 7 de julio de 2025 lo fueron para el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, corresponde proceder a la designación de dichas autoridades para el ejercicio económico que finalizará el 28 de febrero de 2027.

En tal sentido, el Señor Roberto Helbling **MOCIONA**: designar al Señor Mariano Javier Vega como Presidente del Comité de Auditoría de Raghsa S.A. para el ejercicio económico que finalizará el 28 de febrero de 2027.

(El Señor Roberto Helbling anticipa su voto a favor de las mociones y a continuación solicita su voto a:

Señor Miguel Alberto Kiguel: aprueba

Señor Mariano Javier Vega: se abstiene de votar por tratarse de su designación)

La moción efectuada por el Señor Roberto Helbling resulta aprobada por unanimidad de votos computables de los miembros del Comité, con la abstención del Señor Mariano Javier Vega por tratarse de su designación.

Solicita la palabra el Señor Mariano Javier Vega quien agradece su designación como Presidente del Comité, manifiesta que acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Blvd. Cecilia Grierson 255, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, el Señor Miguel Alberto Kiguel **MOCIONA**: designar al Señor Roberto Helbling como Vicepresidente del Comité de Auditoría de Raghsa S.A. para el ejercicio económico que finalizará el 28 de febrero de 2027.



(El Señor Miguel Alberto Kiguel anticipa su voto a favor de la moción y solicita el voto a los restantes miembros:

Señor Mariano Javier Vega: aprueba

Señor Roberto Helbling: se abstiene de votar por tratarse de su designación)

La moción efectuada por el Señor Miguel Alberto Kiguel resulta aprobada por unanimidad de votos computables de los miembros del Comité, con la abstención del Señor Roberto Helbling por tratarse de su designación.

Solicita la palabra el Señor Roberto Helbling quien agradece su designación como Vicepresidente del Comité, manifiesta que acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Blvd. Cecilia Grierson 255, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, el Presidente propone pasar al segundo y último punto de la agenda que dice:

2) Consideración de los Estados Financieros Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026 y recomendación al Directorio. Evaluación del desarrollo del Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026.

El Señor Mariano Javier Vega manifiesta que el Comité de Auditoría ha analizado los Estados Financieros Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, así como el informe del auditor externo Deloitte & Co. S.A.

Asimismo, informa que el Comité ha mantenido reuniones con el auditor externo en las que se trataron, entre otros aspectos:

- a) El alcance y la ejecución del Plan de Actuación del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, así como el informe del auditor externo Deloitte & Co. S.A.
- b) Los principales criterios contables aplicados en la preparación de los Estados Financieros Anuales;
- c) Las conclusiones alcanzadas como resultado del trabajo de auditoría;
- d) La integridad, razonabilidad y oportunidad de la información elaborada por la Sociedad y suministrada al auditor externo y a los organismos de control y al Mercado.

El Señor Mariano Javier Vega expresa asimismo que, en reunión del Comité de Auditoría de fecha 7 de julio de 2025, se aprobó el Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizó el 28 de febrero de 2026, y que el Comité ha desempeñado sus funciones con base en dicho Plan.

Como principales conclusiones del análisis efectuado, el Comité de Auditoría deja constancia de que:

- a) No han surgido observaciones significativas ni salvedades por parte del auditor externo en relación con los Estados Financieros Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026;
- b) Los Estados Financieros Anuales reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones;
- c) Se ha verificado la independencia del auditor externo, de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable.

En virtud de lo expuesto, el señor Presidente propone que el Comité de Auditoría recomiende al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros Anuales correspondientes al



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9

TEL (+5411) 4013-5555

WWW.RAGHSA.COM.AR

ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026, así como su elevación a la Asamblea de Accionistas para su consideración.

(El Señor Mariano Javier Vega anticipa su voto a favor de las mociones y a continuación solicita su voto a:

Señor Miguel Alberto Kiguel: aprueba

Señor Roberto Helbling: aprueba)

Las mociones efectuadas por el Señor Mariano Javier Vega resultan aprobadas por unanimidad de los miembros titulares del Comité de Auditoría.

Solicita la palabra la Señora Isabel Caamaño, Presidente de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. Décimo Octavo del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.15 horas, se da por finalizada la reunión.

Fdo: Mariano Javier Vega.

Raghsa Sociedad Anónima